

Tipo de Reunión:

## **ACTA DE REUNIÓN**

Código: FO-DE-236

Versión: 5

Acuerdo de niveles de

Fecha: 01-03-2024

Evento:	COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONCESIONARIOS	7	Acta Número:	01
CONVOCA	NTE:			

Unidad: Secretaría General Sede: Medellín

Toma de

Nombre: Francisco Javier Acosta Gómez Cargo: Secretario General

INFORMA	CIÓN BÁSICA		
		Fecha:	9 de abril de 2024
Propósito	Apertura de convocatoria 01 de 2024 de dos	Lugar:	Por consulta (Virtual)
de la Reunión	burbujas en plazoleta central.	Hora de inicio	Hora de finalización
		11:28 am	02:36 pm

Seguimiento		Decisiones	☒	Informativa		servicio	HIVOICS	o de	
Otra □ ¿Cua	ál?								
AGENDA									
			151			Abor	dado	Comp	letado
		Orden de	ei Dia			Si	No	Si	No
1 Saludo po	or par	te del Secretario	General			×		×	
2 Destinaci	ón de	las burbujas y ne	cesidad	es de adecuac	ión			×	

Asunto	DESARROLLO DE LA REUNIÓN Comentarios y acciones
Saludo por parte del     Secretario General	El doctor Francisco Javier Acosta Gómez verifica el quorum y da inicio a la reunión, después de haberlos consultado mediante correo electrónico sobre el propósito de la misma.
Destinación de las burbujas y necesidades de adecuación	El doctor Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General, les informa que el Rector General dio la autorización para colocar dos burbujas en la plazoleta central, con base a esto se debe definir:  Se hará una convocatoria para adjudicar dos burbujas en la plazoleta central. Una al lado del bloque 2 y otra al lado del bloque 3.



### ACTA DE REUNIÓN

Código: FO-DE-236

Versión: 5

Fecha: 01-03-2024

La destinación será la siguiente:

• Burbuja # 1: (Repostería y postres): dulces artesanales, jugos, bebidas y cafés, agua.

• Burbuja # 2: (heladería y frutas): ensalada de frutas y verduras, salpicón, productos veganos, helados con frutas, cereales, granolas, yogures, limonadas saborizadas, jugos naturales, mekatos artesanales, granizados de frutas, agua.

Ninguna de las dos burbujas podrá vender gaseosas de ninguna marca ni naturaleza.

Las condiciones generales serán:

El área propuesta para cada uno de los espacios es de 12m2 aproximadamente, (pudiendo ser menos), los cuales deberán tener una cubierta y una altura máxima será de 3m.

La Universidad brindará el suministro eléctrico en un costado del local comercial (una vez construida la burbuja y se le instalará el tablero eléctrico). También se brindará el suministro del agua en punto cero y desagüe y se realizará la infraestructura (ruta) para internet.

Corre por cuenta del arrendatario, la construcción de la burbuja y las adecuaciones eléctricas, desagües, internet y necesidades especiales. Los diseños de las burbujas deberán ser aprobados previamente por el Analista de Espacios Físicos de la institución, antes de iniciar las obras.

Las burbujas serán realizadas por concesión. Esto implica que, el adjudicatario hará la inversión inicial de la construcción y sus adecuaciones, pero deberá hacer la cesión de la misma a la Universidad, la cual descontará mensualmente en un porcentaje del 50% del arriendo, hasta concluir el pago

Cada burbuja deberá pagar los servicios públicos que le corresponden, para lo cual tendrán sus propios contadores.

Deberá entregar las cotizaciones previamente al Analista de Espacios Físicos para verificación y aceptación por parte de la Universidad

En caso de terminación del contrato, la burbuja quedará para la Universidad y no podrá ser retirada por el concesionario.

Si la terminación la realiza directamente el concesionario, cualquiera sea la causa, la Universidad no pagará remanentes adeudados por el valor de la construcción, en caso de que existan.



#### **ACTA DE REUNIÓN**

Código: FO-DE-236

Versión: 5

Fecha: 01-03-2024

Lo mismo ocurrirá, si la terminación es realizada con justa causa por parte de la Universidad, por incumplimiento del contrato, así sea leve o de las obligaciones que correspondan al concesionario.

El canon propuesto es de \$2.000.000 en los meses de febrero, marzo, abril, agosto, septiembre y octubre y \$1.000.000 en los meses de mayo, junio, julio, noviembre, diciembre y enero. Cada burbuja deberá pagar los servicios públicos que le corresponden.

Además, deberán pagar 1.2% SMMLV como cuota de responsabilidad social en coordinación con Bienestar Institucional, en un porcentaje del 15% en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre y noviembre, de cada anualidad.

La convocatoria se realizará por los medios habituales de divulgación así:

Fecha de apertura: 11 de abril de 2024. a las 8:00 am. Fecha de cierre: 26 de abril de 2024. a las 12:00 pm.

Con estas observaciones el Comité de Selección de Concesionarios, expresó mediante correos electrónicos la aprobación para el inicio de la convocatoria 01 de 2024 y los términos de referencia propuestos.

COMPROMISOS					
			(	Cump	limiento
Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Si	No	En
-			OI	NO	proceso
Realizar la convocatoria en sus	Secretaría General	9 de abril de			$\boxtimes$
términos	Secretaria Gerierai	2024			
Montaje de la convocatoria en	Oficina de	10 de abril		!	:
medios de divulgación	Comunicaciones y	de 2024			⋈
institucional	Relaciones Públicas	GG 2024			

DOCUMENTOS ANEXOS		
Descripción	Tipo	Origen
Anexo 1. Citación reunión Comité de Concesionarios, miércoles 10 de abril de 2024	CD	Secretaría General
Anexo 2. Correo envío Términos de referencia dos burbujas. Convocatoria 01 de 2024	CD	Secretaría General
Anexo 3. Correo respuesta Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	CD	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas



## **ACTA DE REUNIÓN**

Código: FO-DE-236

Versión: 5

Fecha: 01-03-2024

Anexo 4. Respuesta Dirección de Bienestar Institucional	CD	Dirección de Bienestar Institucional
Anexo 5. Respuesta Secretaría General	CD	Secretaría General
Anexo 6. Respuesta Analista de Espacios Físicos	CD	Analista de Espacios Físicos
Anexo 7. Correo de la Secretaría General	CD	Secretaría General
Anexo 8. Correo respuesta Analista de Espacios Físicos	CD	Analista de Espacios Físicos
Anexo 9. Correo respuesta Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	CD	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Anexo 10. Términos de referencia convocatoria 01 de 2024	CD	Secretaría General

Comunicaciones y Relac					y Relaciones Públicas
Anexo 10. Términos convocatoria 01 de 2024		С	D		Secretaría General
PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar: Por definir	Fecha:	Por defin	ir	·   H	lora: Por definir
	•				
ASISTENCIA			_		
			Asi	stió	.,
Nombre Convocado	Carç	30	Si	No	Observación
Francisco Javier Acosta	-		+ -		
Gómez	Secretario Ger	eral		П	
0011102		10, 4,		L-1	
Francis Jasmín	Directora de Bi	enestar	:		
Granada Giraldo	Institucional				
Juan Pablo Portillo	Analista de Es	pacios	Ø		
Restrepo	Físicos	Físicos			
INVITADOS					
	_		Asi	stió	
Nombre Convocado	Caro	jo	Si	No	Observación
	Jefe de la Ofici	na de	-		
Carlos Alberto Muñoz	Comunicacione		$\boxtimes$		
Henao	Relaciones Púl				
Acta elaborada por. F	rancisco Javier A	costa Góme	z	Fecha	a: 10/04/2024
					1
Firma:			-A		
		_	7		71
0 11 1			1)		1 ) /
6/1/2	•		17		c[
Francisco Javier Acostá	04	_	Lum	(	
Francisco Javier Acosta	Gomez				√Granada Giraldo
Presidente ⊠ Convoc	ante ⊔	Se	ecretari	o(a) b	<b>d</b> Asistente □
			1		
			1		



## Re: Reunión Comité de Selección de Concesionarios.

Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP < jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 14:36

Para: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

Cc: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>, Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>

Saludos,

Yo la veo muy bien, completa y muy organizada.

Aprobada por mi parte.

Cordialmente,

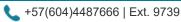


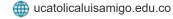
## Carlos Alberto Muñoz Henao

Jefe

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 1-506 - Medellín, Colombia











Esta comunicación contiene información confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; **no imprima este correo** salvo que resulte realmente necesario".

El lun, 8 abr 2024 a las 14:12, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió: Cordial saludo,

Con las observaciones presentadas y aclaradas y si no tienen más comentarios, ¿consideran que puede ser aprobada la convocatoria 01 de 2024?, se daría por hecho que fue aprobada en

Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y se omitirá la reunión presencial y quedará reunión virtual.

Espero sus comentarios en el transcurso de la tarde de hoy.

Atentamente,



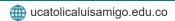
# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez

**Secretario General** 

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia













"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



## Reunión Comité de Selección de Concesionarios.

Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 14:11

Para: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co> Cc: Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>

Cordial saludo,

Con las observaciones presentadas y aclaradas y si no tienen más comentarios, ¿consideran que puede ser aprobada la convocatoria 01 de 2024?, se daría por hecho que fue aprobada en Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y se omitirá la reunión presencial y quedará reunión virtual.

Espero sus comentarios en el transcurso de la tarde de hoy.

Atentamente,



# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez

**Secretario General** 

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia













"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



## Re: Términos de referencia dos burbujas. Convocatoria 01 de 2024

Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 10:28

Para: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

Cc: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>

Atento saludo,

No tengo objeción. Lo veo muy completo y pertinente.

Cordialmente,



## Carlos Alberto Muñoz Henao

Jefe

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas





+57(604)4487666 | Ext. 9739



ucatolicaluisamigo.edu.co

Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 1-506 - Medellín, Colombia













Esta comunicación contiene información confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

El lun, 8 abr 2024 a las 9:52, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió: Cordial saludo,

Remito los términos de referencia propuestos para la apertura de la convocatoria 01 de 2024, para la adjudicación de dos burbujas.

Si no tienen observaciones y consideran que puede ser aprobada, damos por hecho que fue aprobada en Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y omitiremos la reunión presencial.

Espero sus comentarios en el transcurso de la mañana.

Atentamente,



# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez

## **Secretario General**

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia















"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



## Re: Términos de referencia dos burbujas. Convocatoria 01 de 2024

Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 13:49

Para: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

Cc: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

Buenas tardes, cordial saludo.

No tengo ninguna objeción frente a los términos de referencia, por mi parte ya inicie con las cotizaciones de las adecuaciones de agua y energía para las burbujas quedaran con contadores independientes para tomar medida interna.

Cordialmente.



# Juan Pablo Portillo Restrepo

## Analista de Infraestructura y Espacios Físicos

Dirección de Planeación







ucatolicaluisamigo.edu.co

Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 3, P.9 Medellín, Colombia











El lun, 8 abr 2024 a las 9:52, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió: Cordial saludo,

Remito los términos de referencia propuestos para la apertura de la convocatoria 01 de 2024, para la adjudicación de dos burbujas.

Si no tienen observaciones y consideran que puede ser aprobada, damos por hecho que fue aprobada en Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y omitiremos la reunión presencial.

Espero sus comentarios en el transcurso de la mañana.

Atentamente,



# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez

## Secretario General

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia















"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



## Re: Términos de referencia dos burbujas. Convocatoria 01 de 2024

Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 11:01

Para: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>

Cc: Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>

Cordial saludo Francis,

Porque el área es más grande, pensamos que era más pequeña, pero es más grande de lo que se tenía presupuestado inicialmente.

Además el contrato se hará de una vez hasta el 31 de diciembre de 2025 y no habrá incrementos en dicha anualidad.

Ya con Juan Pablo solicitamos que nos indique si será por facturación directa del local desde los contadores que tenga o por facturación de la Universidad.

El lun, 8 abr 2024 a las 10:55, Dirección Bienestar Universitario (<dir.bienestar@amigo.edu.co>) escribió: Buenos días. Espero que estén bien.

Sería bueno especificar cómo se hace la medición de los servicios públicos.

Cada burbuja deberá pagar los servicios públicos que le corresponden.

Tenía entendido que el canon era de \$1.700.000 igual que la Chuzk. ¿Por qué se decidió incrementarlo?

Les deseo un buen día

El lun, 8 abr 2024 a las 10:23, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP (<jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>) escribió:

Atento saludo,

No tengo objeción. Lo veo muy completo y pertinente.

Cordialmente,



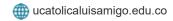
# Carlos Alberto Muñoz Henao

Jefe

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 1-506 - Medellín, Colombia











Esta comunicación contiene información confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia

o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; **no imprima este correo** salvo que resulte realmente necesario".

El lun, 8 abr 2024 a las 9:52, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió: Cordial saludo,

Remito los términos de referencia propuestos para la apertura de la convocatoria 01 de 2024, para la adjudicación de dos burbujas.

Si no tienen observaciones y consideran que puede ser aprobada, damos por hecho que fue aprobada en Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y omitiremos la reunión presencial.

Espero sus comentarios en el transcurso de la mañana.

Atentamente,



# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez Secretario General

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia

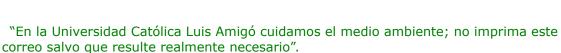












Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le

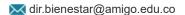
notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través de correo: protecciondedatos@amigo.edu.co

UNIVERSIDAD CATÓLICA / LUISAMIGO

# Francis Jasmín Granada Giraldo

## Directora de Bienestar Institucional

**Bienestar Institucional** 







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 1, P.1 Medellín, Colombia











Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; **no imprima este correo** salvo que resulte realmente necesario".



## Re: Reunión Comité de Selección de Concesionarios.

Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co> Para: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 14:16

Por mi parte queda aprobado, importante tener en cuenta que las intervenciones tienen una duración de 4 semanas a partir de aprobadas las cotizaciones.

Cordialmente.



# Juan Pablo Portillo Restrepo

Analista de Infraestructura y Espacios Físicos

Dirección de Planeación







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 3, P.9 Medellín, Colombia













El lun, 8 abr 2024 a las 14:12, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió: Cordial saludo.

Con las observaciones presentadas y aclaradas y si no tienen más comentarios, ¿consideran que puede ser aprobada la convocatoria 01 de 2024?, se daría por hecho que fue aprobada en Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y se omitirá la reunión presencial y quedará reunión virtual.

Espero sus comentarios en el transcurso de la tarde de hoy.

Atentamente,



# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez

Secretario General

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia













"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



## Citación reunión Comité de Concesionarios, miércoles 10 de abril de 2024

Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

4 de abril de 2024, 11:28

Para: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>, Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>

Cc: Director Administrativo y Financiero < dir.administrativo y financiero @ amigo.edu.co >

Cordial saludo,

La Secretaría General convoca a Comité de Selección de Concesionarios con el siguiente fin:

1. Apertura de convocatoria 01 de 2024 de dos burbujas en plazoleta central.

Ya fue hablado con el señor Rector y dió la autorización.

Para esta reunión requerimos:

- Juan Pablo Portillo: nos indique exactamente la ubicación de las dos burbujas que están proyectadas en la plazoleta central, áreas y condiciones que deberán reunir para la convocatoria. Indicar las conexiones y servicios con los que contará la burbuja y lo que debe correr por cuenta del adjudicatario.
- Definir la destinación que se le dará expresamente a cada una de las 2 burbujas.

La propuesta considera que las burbujas serán construidas a costa del adjudicatario, previa aprobación del diseño por parte de espacios físicos y entrega de las cotizaciones.

La Universidad descontará contra un porcentaje del arriendo el valor de la construcción, con el fin de que ésta quede como propiedad de la institución. El valor proyectado del canon es de \$1.700.000 (igual que la Panadería la Chuzk), concesionario de Biblioteca, más cuota de responsabilidad social.

La propuesta que tenemos pendiente, según lo analizado en reuniones anteriores, podría ser:

- 1. Postres, dulces artesanales, jugos, bebidas y cafés, arroz con leche.
- 2. Ensalada de frutas y verduras, helados, cereales, granolas, yogures, limonadas saborizadas y mekatos artesanales, granizados de frutas.

Fecha: miércoles 10 de abril de 2024.

Hora: 8:40 am a 9:15 am Lugar: Secretaría General.

Se envía con copia a la Dirección Administrativa y Financiera para su conocimiento.

Atentamente,



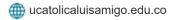
# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez

### **Secretario General**

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia















"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



## Re: Términos de referencia dos burbujas. Convocatoria 01 de 2024

Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 10:54

Para: Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

Cc: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>

Buenos días. Espero que estén bien.

Sería bueno especificar cómo se hace la medición de los servicios públicos.

Cada burbuja deberá pagar los servicios públicos que le corresponden.

Tenía entendido que el canon era de \$1.700.000 igual que la Chuzk. ¿Por qué se decidió incrementarlo?

#### Les deseo un buen día

El lun, 8 abr 2024 a las 10:23, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP (<jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>) escribió:

Atento saludo,

No tengo objeción. Lo veo muy completo y pertinente.

Cordialmente,



# **Carlos Alberto Muñoz Henao**

Jefe

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 1-506 - Medellín, Colombia











Esta comunicación contiene información confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; **no imprima este correo** salvo que resulte realmente necesario".

El lun, 8 abr 2024 a las 9:52, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió: Cordial saludo,

Remito los términos de referencia propuestos para la apertura de la convocatoria 01 de 2024, para la adjudicación de dos burbujas.

Si no tienen observaciones y consideran que puede ser aprobada, damos por hecho que fue aprobada en Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y omitiremos la reunión presencial.

Espero sus comentarios en el transcurso de la mañana.

Atentamente,



# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez Secretario General

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia













"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



## Francis Jasmín Granada Giraldo

Directora de Bienestar Institucional

**Bienestar Institucional** 

✓ dir.bienestar@amigo.edu.co

+57(604)4487666 | Ext.9727

mucatolicaluisamigo.edu.co

Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 1, P.1 Medellín, Colombia











Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; **no imprima este correo** salvo que resulte realmente necesario".



# Secretaría General

# Comité de Selección de Concesionarios

# Convocatoria abierta para la selección de concesionarios

Número: 01 Fecha: 11 de abril de 2024.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La Universidad Católica Luis Amigó, abre convocatoria pública para la postulación y asignación de concesionarios, con fines comerciales.

Fecha de apertura: 11 de abril de 2024. a las 8:00 am.

Fecha de cierre: 26 de abril de 2024. a las 12:00 pm.

Sede: Medellín.

El inmueble que está disponible para que usted presente su propuesta es:

# Dos Burbujas ubicadas en la plazoleta central de la Universidad Católica Luis Amigó.

El área propuesta para cada uno de los espacios es de 12m2 aproximadamente, (pudiendo ser menos), los cuales deberán tener una cubierta y una altura máxima será de 3m.

La Universidad brindará el suministro eléctrico en un costado del local comercial (una vez construida la burbuja y se le instalará el tablero eléctrico). También se brindará el suministro del agua en punto cero y desagüe y se realizará la infraestructura (ruta) para internet.

Corre por cuenta del arrendatario, la construcción de la burbuja y las adecuaciones eléctricas, desagües, internet y necesidades especiales.



Los diseños de las burbujas deberán ser aprobados previamente por el Analista de Espacios Físicos de la institución, antes de iniciar las obras.

Las burbujas serán realizadas por concesión. Esto implica que, el adjudicatario hará la inversión inicial de la construcción y sus adecuaciones, pero deberá hacer la cesión de la misma a la Universidad, la cual descontará mensualmente en un porcentaje del 50% del arriendo, hasta concluir el pago. Deberán allegarse facturas contables legalmente expedidas y contrato de confección de obra con la empresa seleccionada para la construcción de la burbuja. El canon de arrendamiento iniciará cuando comience el funcionamiento del negocio, para lo cual se darán quince (15) días calendario después de la entrega de la construcción.

Cada burbuja deberá pagar los servicios públicos que le corresponden, para lo cual tendrán sus propios contadores.

Deberá entregar las cotizaciones previamente al Analista de Espacios Físicos para verificación y aceptación por parte de la Universidad.

En caso de terminación del contrato, la burbuja quedará para la Universidad y no podrá ser retirada por el concesionario.

Si la terminación la realiza directamente el concesionario, cualquiera sea la causa, la Universidad no pagará remanentes adeudados por el valor de la construcción, en caso de que existan.

Lo mismo ocurrirá, si la terminación es realizada con justa causa por parte de la Universidad, por incumplimiento del contrato, así sea leve o de las obligaciones que correspondan al concesionario.

## Propuesta gráfica de las burbujas





Ubicación en la plazoleta señalados con punto rojo. Propuesta de burbuja, la cual podrá variar en su diseño.

El adjudicatario de cada burbuja, además del canon de arrendamiento, deberá entregar 1.2 SMMLV en cada anualidad, para cumplimiento de responsabilidad



social, en coordinación con Bienestar Institucional para estudiantes de bajo recursos (15% de SMMLV mensualmente, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre y noviembre de cada anualidad).

### **Condiciones iniciales:**

A quien se le adjudique la burbuja, la Universidad podrá mantener el contrato hasta por tres (3) años, renovable año por año, siempre que cumpla a cabalidad con las obligaciones como concesionario.

Para iniciar el funcionamiento de la burbuja, deberá hacer previamente los alistamientos respectivos: diseños, cotizaciones, aprobación de ambas por parte del Analista de Espacios físicos.

El mantenimiento de las burbujas, a pesar de que se entreguen en cesión a la Universidad mediante descuento de arrendamiento, deberá hacerlo a cabalidad el adjudicatario, a su propia costa y en el momento de la entrega definitiva, en caso de no continuar prestando sus servicios a la Universidad, deberá estar en perfecto estado.

Los diseños de las burbujas, deberá implicar condiciones estéticas, de funcionamiento, sometidas estrictamente al espacio asignado, ambientales, de seguridad y comodidad para los usuarios y con construcciones livianas.

En caso de entrega anticipada por parte del adjudicatario, no podrá solicitar reconocimiento de la construcción, ni retiro de la misma, pues estas pertenecerán al concedente.

## SELECCIONE SOLO UNO: maque con una X.

Burbuja # 1 (repostería y postres): \_\_\_\_\_\_.

Área: 12m2 aproximadamente. Ubicación: plazoleta central, a mano derecha de los espejos de agua, al lado del bloque 2. Valor del canon \$2.000.000 en los meses de febrero, marzo, abril, agosto, septiembre y octubre y \$1.000.000 en los meses de mayo, junio, julio, noviembre, diciembre y enero. Cada burbuja deberá pagar los servicios públicos que le corresponden.

La Universidad brindará el suministro eléctrico en un costado del local comercial (una vez construida la burbuja y se le instalará el tablero eléctrico). También se brindará el suministro del agua en punto cero y desagüe y se realizará la infraestructura (ruta) para internet.





Corre por cuenta del arrendatario, la construcción de la burbuja y las adecuaciones eléctricas, desagües, internet y necesidades especiales.

**Se decide para su destinación.** Repostería y Postres, dulces artesanales, jugos, bebidas y cafés, agua.

Ninguna de las dos burbujas podrá vender gaseosas de ninguna marca ni naturaleza.

•	Burbuja # 2	(heladería <u>y</u>	y frutas):	
---	-------------	---------------------	------------	--

Área: 12m2 aproximadamente. Ubicación: plazoleta central a mano izquierda de los espejos de agua, al lado del bloque 3. Valor del canon \$2.000.000 en los meses de febrero, marzo, abril, agosto, septiembre y octubre y \$1.000.000 en los meses de mayo, junio, julio, noviembre, diciembre y enero. Cada burbuja deberá pagar los servicios públicos que le corresponden.

La Universidad brindará el suministro eléctrico en un costado del local comercial (una vez construida la burbuja y se le instalará el tablero eléctrico). También se brindará el suministro del agua en punto cero y desagüe y se realizará la infraestructura (ruta) para internet.

Corre por cuenta del arrendatario, la construcción de la burbuja y las adecuaciones eléctricas, desagües, internet y necesidades especiales.

**Se decide para su destinación.** Ensalada de frutas y verduras, salpicón, productos veganos, helados con frutas, cereales, granolas, yogures, limonadas saborizadas, jugos naturales, mekatos artesanales, granizados de frutas, agua.

Ninguna de las dos burbujas podrá vender gaseosas de ninguna marca ni naturaleza.

La presente convocatoria se realiza conforme con lo preceptuado en el Acuerdo N° 03 de 2021. Deberá reunir los siguientes requisitos:

## INFORMACIÓN DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA:

Nombre completo:	
Cédula de Ciudadanía:	



Correo electronico:
Número celular:
NFORMACIÓN DEL OFERENTE:
l. Nombre del establecimiento comercial y NIT que se encuentre debidamen registrado en Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, nomb v cédula, en caso de que sea persona natural:
2. Objeto o servicio que se pretende brindar: (circunscribirse a la destinación de la burbuja, pudiendo adicionar otros servicios conexos y complementarios).
Burbuja # 1 (repostería y postres):
Burbuja # 2 (heladería y frutas):
Describa:
3. Condiciones de prestación del servicio (deberá prestarse en el horario de
Universidad que garantice la atención a los usuarios, número de empleadoroyectados).



4.1. Experienci	a debidamente certificada: (describir al menos tres personas
naturales o emp servicio prestad	oresas que puedan certificar la experiencia con indicación de fecha o y contacto).
5. Valor agrega	ado al bienestar institucional (indique de qué manera el negocio ra bienestar en la institución la oferta presentada)
propuesto gene	· · ·
propuesto gene	
	vo del negocio que lo hace diferente de otros similares (expliqu



10. Propuesta de precios de los productos. Indicar los 10 productos más relevantes con el precio de mayor a menor, en razón de la oferta de productos que pretende ofrecer. Anexar la tabla correspondiente de los productos y valores



11. Con certificad		higiene, manipu	ılación de alimen	tos y salı	ı <b>bridad</b> . (anexe
12.	RUT	vigente.	(anexarlo	У	describirlo)
		salud y segurida entar, entre otros).	n <b>d en el trabajo</b> (c	ertificación	ı, capacitación,
14. Reg jurídica.		a de Comercio a (describir	actualizado, en c	aso de qu	e sea persona anexar).



	de bioseguridad	-	del ne	_	y de	
comunes	contiguas	para	der ne	la	y uc	atención

Aceptación de las declaraciones de honestidad y transparencia durante el proceso de postulación, adjudicación y ejecución contractual en los siguientes términos:

## El oferente declara que:

- Lo declarado en esta oferta es completamente cierto y que en caso de algún fraude o engaño asumirá la responsabilidad correspondiente incluyendo la terminación justificada en cualquier momento por parte de la universidad.
- El dinero del negocio es completamente lícito y autoriza cualquier consulta ante cualquier entidad para determinar la validez de la información.
- Se compromete a no solicitar interferencia alguna en su favor con ningún miembro de la Universidad o conexo con ella. No habrá tráfico de influencias, so pena de ser descalificado del proceso de selección en cualquiera de sus instancias.
- No tiene inhabilidades por parentesco con ninguno del Consejo Superior, el Rector general o altos cargos directivos dentro de la universidad.
- El servicio prestado se hará conforme con la ley, los reglamentos internos de la Universidad, la moral y los principios institucionales.
- El personal de servicios será contratado con todas las condiciones legales de la legislación laboral colombiana.





- Se respetarán siempre los lineamientos de la universidad, su código de ética, buen gobierno, transparencia, imagen corporativa, políticas ambientales, entre otros.
- El oferente asumirá las remodelaciones y mantenimiento de los locales, a su propia costa y bajo los lineamientos de la universidad.
- El representante legal del negocio es el que aparece como oferente y por ende no podrá subarrendar a terceros ni entregarlos en cesión, toda vez que la selección se hace en consideración a la persona.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

- Solo podrá presentarse para un solo local. En caso de que lo haga para varios, será descalificado de todos los procesos.
- La información deberá ser completa, integral, veraz y con evidencias. Quienes presenten información incompleta, no serán considerados dentro de la convocatoria.
- Deberá diligenciar lo acá indicado, con sus correspondientes anexos y allegarlo hasta la hora y fecha límite. Lo que remitan pasada la fecha y hora, no será tenido en cuenta. Cada anexo deberá estar debidamente relacionado y hacer alusión al número de la pregunta respectiva.
- Se recibirán por orden de llegada al correo electrónico, hasta 5 ofertas por cada local. Llegado a este límite quedarán en lista de espera los siguientes, en caso de que los primeros 5 proponentes o algunos de ellos, no reúnan requisitos o no sean seleccionados por el Comité de Selección de Concesionarios.
- La mera selección del proponente no generará derechos para este. La fuerza vinculante iniciará con la firma del contrato respectivo, el cual podrá renovarse hasta 3 anualidades, previa evaluación de satisfacción y cumplimiento estricto de las obligaciones por parte del proponente seleccionado.
- ➤ El proponente seleccionado no podrá realizar cesión de un contrato a un tercero, sin la autorización previa y escrita de la universidad.



- Si es un concesionario actual que cuenta con un local asignado no podrá presentarse por sí mismo ni por interpuesta persona para otro local ni solicitar cambio del mismo.
- ➤ Si es un concesionario actual, en caso de renovación de los locales que actualmente detentan y que se encuentra en condiciones de incumplimiento de sus obligaciones, así sea leve o la universidad tenga evidencia de la insatisfacción por su servicio, no podrá presentarse en la convocatoria.
- ➤ La adecuación de los locales comerciales será asumida en su totalidad por el proponente seleccionado. En todo caso, deberá tener el acompañamiento y autorización de diseños y mejoras por parte del Analista de Espacios Físicos de la Universidad. Por ninguna razón, la universidad asumirá estos costos y en caso de terminación del contrato o devolución voluntaria del inmueble, el concesionario deberá dejarlo en el mismo estado en que fue recibido, salvo que la universidad de manera expresa decida aceptarlo con las modificaciones realizadas, pero sin ninguna compensación económica para el concesionario.
- Cada local debe tener su propia red de internet.
- Los locales deberán respetar la exclusividad que pacte la universidad con determinadas marcas para proveer el servicio de bebidas y otras.
- Deberá tener en cuenta todo lo establecido en el Acuerdo Superior 03 del 9 de febrero de 2021.

#### **ANEXOS**

Describa en orden todos y cada uno de los anexos allegados y el número de

folios.	
Anexo	Folios
Anexo	Folios
Anexo	
Anexo	
Anexo	Folios
Anexo	Folios



Acepto todas las condiciones establecidas en este pliego, indico que la información aportada es completamente cierta, que no estoy incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad y que el mero hecho de presentar la oferta no implica un derecho para que me sea asignado un local comercial.

lombre de quien diligencia	
Gédula:	
lombre del establecimiento de comercio	
irma	_
echa de remisión	





## Términos de referencia dos burbujas. Convocatoria 01 de 2024

Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

8 de abril de 2024, 9:51

Para: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Fisicos <analista.espacios@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

Cordial saludo,

Remito los términos de referencia propuestos para la apertura de la convocatoria 01 de 2024, para la adjudicación de dos burbujas.

Si no tienen observaciones y consideran que puede ser aprobada, damos por hecho que fue aprobada en Comité de Selección de Concesionarios, con fecha del 9 de abril y omitiremos la reunión presencial.

Espero sus comentarios en el transcurso de la mañana.

Atentamente,



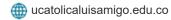
# Abog. Francisco Javier Acosta Gómez

Secretario General

Secretaría General







Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 2, Piso 8, Medellín, Colombia













"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario".

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



Términos de referencia convocatoria 01 Burbujas Plazoleta Central.docx 394K